

Los Debates

AÑO XIV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2548

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Martes 15 de Octubre de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

CIRCULAR

del Sr. Gobernador

Tan opuesto á todo cuanto sea innecesario uso de palabras y frases, como partidario de los hechos, que constituyen la mejor forma de expresion de las intenciones propias y la prueba más irrecusable de su cumplimiento y rectitud, lejos se encontraba de mi ánimo, al encargarme del mando de esta provincia, lo que verifico hoy por medio de la presente circular.

Contaba, además, para no quebrantar mi propósito, en la bien sentada reputación de sensatez y nunca desmentida obediencia de estos habitantes.

Teniendo, empero, noticias ciertas de que lo practicado por mí en el terreno particular y confidencial, de igual manera que las órdenes verbales, expedidas por conducto de los dependientes de mi autoridad, no han sido suficientes para evitar los juegos prohibidos en los círculos, casinos y demás sociedades de recreo, y decidido, como me hallo, á no tolerar que en esta provincia sean infringidas las leyes en la materia, con manifiesta desobediencia á la vez de las reiteradas órdenes de este Gobierno, he resuelto dictarlas nuevamente en esta forma oficial y pública.

El juego, esa afición funesta que tantas fortunas ha extinguido, que tantas lágrimas ha hecho derramar, que tantas vidas ha segado á impulsos del remordimiento y la desesperación, se halla en camino de echar aquí, por desgracia, raíces profundas, existiendo en su virtud la necesidad de combatirlo y por todos los medios disponibles, con el fin de evitar su completa extensión.

Por parte mía, no he de vacilar ni un instante en sostener con la mayor decisión la campaña que tengo ya emprendida, y en la cual llegaré hasta donde preciso sea, á fin de que mis órdenes no dejen de cumplimentarse con la mayor exactitud y puntualidad, lo mismo en la capital que en todos los pueblos de esta provincia.

Me dirijo, por tanto, en primer término á los señores alcaldes, para que, secundando mis propósitos, cuiden con el mayor esmero de que las órdenes de este Gobierno sean atendidas y respetadas, debiendo tener entendido dichas autoridades locales, que reúnen al mismo tiempo el carácter de delegados gubernativos de la mia, que habré de exigirles la responsabilidad personal en que incurran por cualquier infracción ó inexcusable negligencia en servicio de tanta importancia y tantas veces recomendado.

Igualmente he de dirigirme y me dirijo á los señores jefes, oficiales y comandantes de los puestos de la Guardia civil, reclamando el valiosísimo concurso, que siempre en ellos he encontrado, para que en debida y justa observancia, no sólo de las órdenes de este Gobierno, sino de las obligaciones que á los individuos de tan benemérito cuerpo imponen taxativamente los artículos 162 al 167 de la cartilla del mismo, aprobada por Real orden de 30 de Octubre de 1876, contribuyan por los medios poderosos de que disponen al cumplimiento de lo que se recuerda por la presente circular, procediendo en su caso á entregar á los tribunales de justicia á cuantos con ovido de sus deberes sociales fomentan el vicio del juego y perturban el bienestar y sosiego de las familias.

Al acusar recibo los señores alcaldes, como deben hacerlo, de esta nueva orden circular, se servirán comunicar á este Gobierno las medidas que hubieren adoptado para su cumplimiento, sin dejar en lo futuro de darme oportuna cuenta de las que adopten, y espero, de igual modo, que los señores jefes, oficiales y comandantes del puesto de la Guardia civil me daran á su vez noticia de lo que guarde relación con el indicado servicio público.

Tarragona 11 de Octubre de 1901.
—El gobernador, BERNARDO AMER.

Poema otoñal

Esta es la canción del Otoño.

Este es el poema de la madre Naturaleza que se dispone á dormir el sueño invernal.

Este es el postrer suspiro de la tierra que muere.

Este es un adiós: el de las zanconas cigüeñas que dejan los pajizos almiares de la cortijada; el de las bronceas codornices que á los trigales vinieron desde los morabitos de Africa, y á las africanas alcazabas se vuelven abandonando los rastros; el de las graznadoras grullas que á las nubes se remontan para formar el ángulo cabalístico, nuncio de lluvias y de tormentas; el de las azules golondrinas del poeta que, antes de emigrar, rozan con el ala los cristales del balcón en que hallaron nido.

Este es el prelude de un himno; la estrofa primera del poema que en la tierra riman las aves del cielo, con sus gemidoras endechas y sus vibrantes trinos.

Este es un saludo de bienvenida.

Este es un saludo: el de las locomotoras jadeantes que, cansadas llegan; el de las alegrías tristes y el de las tristezas alegres de la turba estudiantil que entra en las aulas, empañada la pupila por la huella del alejamiento de la madre y del hogar; el de los *sleepins* que al rodar dejan en los andenes el bostezo de los veraneantes que de las playas tornan; el del aperrador que canta en la vesana disponiendo las labores; el del lagar que despierta y sonríe escuchando las carcajadas de la vendimiadora cuadrilla; el del arroyo que se acerca convertido en ronco torrente; el del torrente ronco que se transforma en caudaloso río...

Este es el *andante* de una romanza sin palabras.

Esta es la estrofa del poema que riman las mugidoras aguas, los ecos del lagar y del cortijo, los latidos de los estudiantes y la balumba de los trenes.

Este es un adiós y una bienvenida.

Las abarquilladas hojas secas crujen, con lúgubre crujir, en las calles de los jardines y de los paseos.

La corola que se mastia y cae pétalo á pétalo, desde el tapiz del jazminero, finje amarilletes de gotas de cera desprendidas de fúnebre blandón.

Apuntan en arriates y en macizos el blanco de los crisantemas y el gualda de las caléndulas.

Rondan aullando los lobos junto á los rediles; y al aullido responde el gruñir de los mastines valientes.

La trañera, tras la fatiga de la campaña, busca el amparo de los peñascales costeros.

Calafatea el patrón la vieja barca, corcel ya azotado por el látigo de terribles galernas.

El capitán del serviola, mirando alternativamente el mar y el cielo, acelera la marcha de la nave, huyendo «el cordonazo de San Francisco».

El trueno, tableteando en las alturas, lanza un reto.

El mar, bramando en los abismos, contesta á la provocación.

Vienen nubes pardas á besar los picachos de la sierra, y van montañas espumarajeantes á romperse contra las nubes pétreas de los cantiles.

Orquestas invisibles ejecutan arriba y abajo sinfonía tremenda que no cabe en la ruindad del humano pentágono.

Sinfonía preñada de *tremolos*, de *allegros* y de *agitatos*.

Estrofa del soberbio poema que riman las hojas al caer, las flores al musticarse, los canes al aullar, el viento en las jarcias, la hélice en los remolinos del agua turbia, las olas en los escollos negros y la tempestad en los espacios infinitos.

Esta es la canción del otoño.

Viene el día más tarde y la noche más aprisa.

Son más dulcemente melancólicos los crepúsculos.

Las nieblas vuelven á instalar sus telares en las riberas.

El tañir de los esquilonos tiene desgarramientos de estertor y tristeza de oración de agonizantes.

Las primeras gotas de lluvia semejan lágrimas.

Todo se queja, todo reza y todo llora.

Todo canta una canción.

Todo rima un poema.

Es el poema de la madre Naturaleza que se dispone á dormir el sueño invernal.

Es el postrer suspiro de la tierra que muere.

Es el *requiescat* gigante que el mundo entona ante la abierta fosa del estío fecundo.

Ultimo latido del ancho seno del orbe; plegaria, himno, poema, epitafio de la losa que esculpirán mañana las nieves invernales...

¡Esta, ésta es la canción del Otoño!
M. R. BLANCO-BELMONTE.

A VUELA PLUMA UNA PREGUNTA SIN CONTESTACION

Hace pocos días presentóse en la alcaldía el propietario de un nicho de uno de los cementerios de esta ciudad, pidiendo autorización para hacer en él una inhumación, y se le contestó que hasta pasados cinco años del último enterramiento no podía procederse á abrir ningún nicho.

Nos pareció tan absurda la contestación, que, para aclarar las dudas que se nos ofrecían, preguntamos desde estas columnas, á la alcaldía, cuál era su opinión ó su criterio acerca del asunto, y aunque se trataba de una cuestión que entrañaba suma importancia para el vecindario y aunque nuestra pregunta fué formulada no en tono de censura, sino con toda la atención que la personalidad del alcalde nos merecía, ni la alcaldía, ni el *Diario de Tortosa*, han tenido por conveniente contestarnos una sola palabra.

Pero el día después de haberse publicado nuestra pregunta, los acontecimientos vinieron á demostrarnos no solo su oportunidad, sino la necesidad de que la autoridad se fijara en dicho asunto.

Presentóse un caso igual al citado; desde el último enterramiento habían transcurrido más de dos años, y, sin embargo, la autoridad local negó la autorización para proceder á una nueva inhumación, fundada en el artículo 7.º de la R. O. de 15 de Octubre de 1898.

Con todo el respeto que nos merece la alcaldía, nos permitiremos decirle que su criterio en este asunto es completamente erróneo y que al decirse en el artículo y R. O. citados que «no se permitirá la exhumación de cadáveres no embalsamados sino transcurridos cinco años del sepelio», no modifica ni altera lo anteriormente legislado acerca de las inhumaciones.

Además, para aclarar más esta cuestión, hay una sentencia del Tribunal Supremo que dice: «Considerando que no puede estimarse como exhumación el acto de separar el párvulo del sitio que ocupaba en la sepultura para ingresar en ella otro cadáver...»

De manera que, no solo se pueden abrir los nichos y hacer en ellos nuevos enterramientos después de pasados dos años de la última inhumación, sino que se puede cambiar la disposición en que están los cadáveres en la sepultura, para poder colocar mejor al que se trate de enterrar.

Esto es lo que hubiéramos contestado si, estando en la alcaldía, hubiésemos hecho el *Diario* la pregunta que hicimos nosotros y que hasta ahora ha quedado sin contestación.

Acerca del pleito ante el Tribunal de lo Contencioso, que tanto interesa á nuestra ciudad, telegrafían de Madrid:

«Se ha señalado para el día 29 del actual la vista del pleito ante el Tribunal de lo Contencioso.»

Sostiene el Ayuntamiento de Tortosa, pidiendo que se declare que las expropiaciones necesarias para hacer utilizables el puente de hierro sobre el Ebro debe pagarlas el Estado y no el Municipio, como resolvió el antiguo ministerio de Fomento.

Defenderá al Estado el fiscal señor Borrajo y al Ayuntamiento de Tortosa el abogado señor Raventós.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que los cuerpos abran expedientes por término de seis meses, á fin de que los presuntos inútiles puedan, si lo desean, solicitar su ingreso en el cuerpo de inválidos.

Si las «Máximas» de «La Libertad» rezan con nosotros, sepa el periódico carlista que no hay entre nuestros amigos nadie que se gane la bazonía liberal escribiendo en el órgano gonzalista y luego ejerza de puritano en las columnas de *La Libertad*. Nosotros tenemos el valor de nuestras convicciones, y si creyéramos lo que el periódico carlista supone escrito ó inspirado por el director de otro diario, lo escribiríamos mejor ó peor en el nuestro, porque estamos acostumbrados á decir la verdad, lo mismo á los que presumen estar muy altos, como á los que, como *La Libertad*, en este asunto, se arrastran tan bajos. Canalladas de ese jaez son propias de los hipócritas y mogigatos, y éstos no están en nuestra casa. Cuando *La Libertad* desee saber dónde viven, se lo diremos con mucho gusto.

Pero si fuéramos nosotros los aludidos y á la vez fuéramos los que motivaron las *Máximas* de *La Libertad*, á pesar de no contar, como el colega, con redactores armipotentes, acudiríamos al terreno literario ó político á que nos cita, para dilucidar esa cuestión que suponemos será religiosa, aunque, á decir verdad, no nos hemos enterado aún de cuál sea todavía.

La Dirección general del Tesoro público ha dirigido una circular á las Delegaciones de Hacienda resolviendo las dudas surgidas en algunas Tesorerías respecto del alcance que debe darse al párrafo 2.º del artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre recaudación de contribuciones y apremios.

En ella se manifiesta que dicho párrafo no exige la presencia del Agente recaudador durante los tres días en cada pueblo para que los contribuyentes puedan realizar el pago con el recargo del 5 por 100, sino que dicho funcionario publicará á su llegada á esta localidad anuncio ó pregón, haciendo saber á los deudores que en los *tres días siguientes á la fecha del anuncio ó pregón* pueden satisfacer las cuotas ó recargos en el local en que se halla establecida la oficina recaudadora de la zona, ó en el que designe el Agente como más céntrico de los pueblos que constituyan la demarcación recaudatoria.

El día 19 del actual debutará en el teatro Principal la gran compañía dramática hispano-americana que dirige el primer actor D. Rafael Masip.

El personal de la compañía, en el

que figura la notable y renombrada primera actriz D.ª María Goello, es tan numeroso como escogido, y su repertorio es completo, figurando entre las mejores obras españolas y traducidas del francés, *El loco Dios*, cuyo estreno en esta ciudad será un verdadero acontecimiento.

En la lista de abonados figuran las mas distinguidas familias de nuestra ciudad, por cuyo motivo se espera con impaciencia el debut de la compañía, convencidos todos de que hemos de pasar en el teatro Principal veladas muy agradables.

Hállanse vacantes las plazas de médico y farmacéutico titulares de Miravet.

Anteayer falleció en el vecino pueblo de Aldover nuestro querido amigo D. Vicente Segura, farmacéutico que durante muchos años estuvo establecido en esta ciudad, donde contaba con generales simpatías.

Reciba su familia, y de un modo especial sus hermanos D. Antonio y D. Manuel, nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

Escriben de Mora de Ebro:

«Tocan á su término las operaciones de la vendimia en esta comarca. La cosecha ha sido excelente, tanto por la abundancia como por la buena calidad del fruto. Falta sólo que se obtenga la tan reclamada rebaja de lo que satisface el vino por consumos, para que las ventajas de la buena cosecha sean perceptibles para los vinicultores y para los consumidores juntamente.»

El Rdo. D. Carlos Poncia, capellán de la Casa de Beneficencia de esta ciudad, ha sido nombrado silenciero de nuestra Catedral.

La facultad de derecho de la Universidad de Valencia ha obtenido un brillante triunfo en Madrid. El aventajado alumno de dicha facultad D. Enrique Sebastián, sobrino de nuestro querido amigo D. Luis Besora, médico de esta ciudad, que obtuvo en el curso de 1889 á 1900 el premio extraordinario de la licenciatura, ha conquistado en la Universidad Central el premio extraordinario del doctorado. Al felicitar al Sr. Sebastián por su brillante triunfo, nos complacemos en hacerlo extensivo á su distinguida familia, que tantassimpatías y respetos merece á todos en Tortosa.

Se han desvanecido ya los temores que parece se abrigan de una próxima intentona carlista.

Dice un colega de Manresa que los partes que en aquella ciudad se reciben diariamente de los jefes de línea y comandantes de puesto de la Guardia civil y mozos de escuadra, coinciden en que no se nota en sus respectivas demarcaciones efervescencia entre los partidarios del Pretendiente.

Esto no obstante, siguen las precauciones que se adoptaron cuando más insistentes eran los rumores de agitación carlista.

La función de la Plaza de Toros por la compañía acrobática que dirige Mr. Luis estuvo el domingo último bastante concurrida.

El acontecimiento de la tarde fué un novillo, estoqueado por Tony Hassan (á) *Largo*.

La concurrencia aplaudió al matador, así como á las señoritas Estrella y Rosario y demás de la compañía.

Comunican de Reus que el sábado último fué asesinado el matrimonio que ejerce las funciones de guarda y guardesa en el apeadero de Capsanes de la vía férrea de los Directos, habiéndolo sido el marido en la casilla y la mujer en el domicilio de ambos, en una casa de las afueras de dicho pueblo.

Parece ser que el móvil del crimen fué el robo, pues el mismo día había cobrado el rol del mes anterior.

Anteanoche llovió bastante en los términos de Amposta y San Carlos. También en nuestra ciudad repitióse la lluvia, aunque no tan intensa.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado prorrogar hasta 31 de este mes la admisión ó reembolso en todas las sucursales de los billetes de la emisión de 1.º de Julio de 1876. Dicha emisión comprende las series de los de 100, 500 y 1.000 pesetas.

Pasado dicho plazo, los citados billetes deberán remitirse para su reembolso á Madrid por conducto de las Sucursales.

Al primer acuerdo tomado por el Consejo del Banco ha contribuido no poco las indicaciones hechas por el Excmo. señor D. Manuel Nuñez de Haro, Director de la Sucursal de Barcelona, quien manifestó las justificadas quejas de aquella plaza.

El Alcalde de Badajoz ha publicado un bando digno de elogio, que es objeto de favorables comentarios.

Trata dicho bando de corregir el abandono en que se halla la instrucción de los niños.

Lamenta el triste espectáculo que ofrecen los millares de niños vagabundos entregados á la holganza y á los vicios, molestando á los transeuntes y causando daños en la vía pública.

Excita á los padres, á los curas párrocos y maestros de instrucción primaria, para que contribuyan á llevar los niños á las escuelas.

Conmina con detener á los niños vagabundos, imponiendo multas á las personas encargadas de su educación, entregándolas á los tribunales en caso de reincidencia.

Recordamos al Sr. Bau el bando del Alcalde de Badajoz.

M. Paget, director de la Revue Vinicole, evalúa la próxima cosecha de vino en Francia en 50 millones de hectólitros, ó sean 17 millones menos que en 1900.

Sin embargo, el producto escenderá en 14 millones de hectólitros á la cosecha media desde 1890 hasta la fecha.

La cosecha de 1901 será probablemente la más abundante de las obtenidas desde 1800, con escepción de la de dicho año 1900.

En la exposición que sobre la rebaja del cupo se elevará á las Cortes se solicitará, según parece,

que para evitar perjuicios á cinco reemplazos se reforme la ley de 25 de Diciembre del 99, en la forma siguiente:

Todas las operaciones de alistamiento, sorteo, ingreso en caja, fijación de cupo, etc., se verificarán en el año que los reclutas cumplan 20 de edad. La concentración y destino á cuerpo, en el mes de Marzo de la anualidad siguiente, ó sea cuando los mozos cumplan 21.

En dicho documento se formulará también otra petición referente al plazo para redimirse á metálico.

«El Liberal» y «Heraldo de Madrid» y «Liberal», de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

Los maestros de Barcelona han elevado al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con asentimiento del alcalde, una solicitud en súplica de que en las próximas disposiciones para llevar al Estado el pago de los gastos de primera enseñanza se permita á los Ayuntamientos que han demostrado su amor á la misma pagando puntual y directamente tales atenciones, que continúan pagándolas como hasta hoy.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maiz y hortalizas.

RELOJERIA

Véase el anuncio en la tercera plana.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Audiencia Provincial

Se reunió nueva mente el sábado el jurado del partido de Tortosa con el tribunal de la sección primera, bajo la presidencia del Sr. Rives, para ver y fallar una causa contra cinco niños de 9 á 13 años de edad, que estaban defendidos por los letrados Sres. Morera y Gelada, este último en sustitución del Sr. Munté, y representados por los procuradores Sres. Forn y Alfonso.

A las cinco de la tarde del día 16 de Junio los procesados penetraron en la casa de campo de Joaquin Gala, subiéndolo por una ventana, y se llevaron una cama de juguete y cuatro trampas de cojer pájaros.

Oído el informe de los peritos señores Carbó, Gilibert y Mola, el teniente fiscal Sr. Quintana retiró la acusación, sobreseyéndose libremente la causa.

**

Juicios señalados para la presente semana:

SECCIÓN PRIMERA

Día 14.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de robo contra P. S. M.; ma-

gistrado ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Guasch (D. A.); procurador, señor Planas.

Día 15.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito robo contra F. F. R.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Rovira; procurador, señor Monguió.

Día 16.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado: delito robo contra F. F. R.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Yxart; procurador, Sr. Peñarribia.

Día 17.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito robo contra M. M.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Fabregat; procurador, Sr. García.

Día 17.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito homicidio contra P. P. V.; ponente, Sr. Presidente; abogado, Sr. Yxart; procurador, señor E. ías.

Día 19.—Causa del mismo Juzgado; delito de hurto contra R. G.; ponente, Sr. Rios; abogado, Sr. Mir; procurador, Sr. Martí.

SECCIÓN SEGUNDA

Ninguno.

FALLOS

En la sección primera se ha dictado el siguiente de conformidad.

En causa del Juzgado de Tortosa por el delito de hurto contra Domingo Castell, ha sido condenado á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En la sección segunda se ha dictado el siguiente:

En causa del Juzgado de Gandesa por el delito de estafa contra Tomás Pignatoro, le ha sido impuesto un año y un día por cada uno de los dos delitos de estafa con abono de la prisión sufrida.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 14 de Octubre de 1901

Barómetro

Maxima 752'40 Minima 751'40 Oscilacion 3

Termómetro

Máxima 31 Minima; 14 Media 22'50

Evaporímetro, 2'9

Pluviómetro, 12

Estado del cielo, Nublado

Dirección del viento S. S. E.

Observaciones: Termómetro seco

21. Idem húmedo, 17

El Alumno,

Eugenio Bertrand

El Alumno

Ramón Martí

SECCION OFICIAL

Real Compañía de Canalización

Y RIEGOS DEL EBRO

ANUNCIO

Se hace saber á los propietarios regantes de terrenos arriozales, que desde el día 15 del corriente, hasta el 30 de Noviembre próximo, se procederá por esta Compañía al cobro del cánón que aquéllos vienen obligados

á satisfacer por la anualidad corriente, á cuyo efecto se hallará abierta la recaudación de dicho cánón en la oficina que la Compañía tiene establecida en Amposta, desde las nueve á las doce de la mañana y de las dos á las cuatro de la tarde.

Los que no paguen dentro de dicho plazo sufrirán los apremios en el modo y forma que para el pago de las contribuciones al Estado, conforme se establece en la condición séptima de las pólizas.

Tortosa 14 Octubre de 1901.—El Jefe de Administración, MARIANO YERRO.

Correo de Madrid

13 de Octubre de 1901.

Programa parlamentario

El señor Sagasta ha dicho que desde las primeras sesiones de las Cortes se dedicarán una ó dos horas á la discusión de las actas graves, conforme á la promesa que hizo á los jefes de las oposiciones al terminar la anterior legislatura.

Al Africa en globo

Telegrafían de Tolón que el semáforo ha señalado á la seis de la mañana la presencia del globo del conde Le Vaux, que efectúa la travesía del Mediterráneo seguido del crucero *Du Choyla*.

Se hallaban á veinte millas de distancia y marchaban en dirección Oeste-sudoeste.

A veinte y ocho millas de distancia desaparecieron, llevando igual rumbo.

Esta travesía despierta gran interés, pues hay muchos que califican la empresa de verdadera locura.

EL PAPA

Telegrafían de Roma que Su Santidad, cediendo á instancias del doctor Lapponi, volverá á pasar una temporada en la «Villa» de los jardines del Vaticano.

La salud de León XIII, que se ha mantenido excelente hasta estos últimos días, acaba de sufrir una perturbación que, por ligera que sea, alarma á sus allegados.

El doctor Lapponi ha tomado dicha medida para obligar al Papa á procurarse algunos días de reposo absoluto.

Los carlistas

Segun confirman de Paris, se niega importancia al hecho de que los carlistas hayan realizado un complot.

Se dice que se trataba de una jugada de Bolsa para motivar la baja, á cuyo fin algunos agentes carlistas han recibido 159.000 francos en vez de los 200.000 del año pasado para ocasionar una jugada de Bolsa idéntica.

Caracterizados carlistas han declarado que la carta que el marqués de la Torre publicó en un periódico de Barcelona es una pintura gráfica y exacta del actual estado del carlismo.

Las noticias de nuevas intentonas

asalariadas que obedecen á manejos de Bolsa indignan al público en general, incluyendo hasta á los carlistas serios é íntegros.

España no recobrará el respeto y crédito del extranjero mientras los que gobiernan no corten de raíz tales algaradas, mucho más perjudiciales y criminales que un levantamiento serio y formal.

Del Transvaal

El periódico británico *The Manchester Guardian* consigna quejas de los habitantes de la Colonia del Cabo por el establecimiento del estado de guerra, y dice que las protestas de éstos son mucho más fundadas de lo que pudieron serlo las de los witaners cuando se tomó igual medida en Johannesburg.

La Constitución inglesa, dice, no autoriza la ley marcial más que para el elemento militar.

Toda sentencia contra un ciudadano de carácter civil constituye una ilegalidad.

ACADEMIA DE CORTE

para señoritas

á cargo de

D.ª Agustina Nomen

Especialidad en el corte de camisas para caballero.

15—Plaza de la Constitución—15

Relogería

DE

D. José Grego Valls

Rosa, 3—TORTOSA

LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que el dueño de este establecimiento ha resuelto cerrar su tienda el 31 del presente mes; al efecto ha acordado hacer gran rebaja de precios en todos los artículos que abarca el citado ramo.

Se suplica á todos aquellos que tengan relojes á componer, los pasen á recoger antes de la fecha citada.

Coronas

En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

Posada de España

DE

D. Ignacio Garcia

Rambla de San Carlos

Tarragona

Imp. de Biarnés, á c. Algueró Camfios, 3.

TALLER DE RELOJERIA



y Depósito de efectos

para electricidad

DE Justo Esbrí

Cruz, 50.—TORTOSA

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las mas acreditadas marcas en plata, acero y níquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas garantidas por un año.

En dicho establecimiento el público hallará depósito de lámparas de incandescencia, superiores, de mucha fuerza lumínica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc., etc., garantizándose las instalaciones.

Dorado y niquelado galvánico.

Venta de aparatos medicale de todas clases.

Timbres portátiles último modelo.

Pilas secas privilegiadas de mas de seis años de duración para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.

Pilas último invento para luz doméstica.

Tulipas gran novedad.

Hilo para luz eléctrica y timbres: porta-lámparas é interruptores, etc., etc.

Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.

Presupuestos para instalaciones.

Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.

Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.

Justo Esbrí, Cruz.—TORTOSA

¡De interés general!

AGUA abundante y notable en el sitio que se desee

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

Sres. Barberá y C.^a

Plaza de San Juan, 18

TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los tranes y vapores.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlcera, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pótre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

TISANA

DEL LABRADOR, purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva. Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. En farmacias y droguerías á 0'50 carterá; por correo 0'60.—Depositario: AUSTRI, Vertrallans, 5, Barcelona.



SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la Baba á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la Baba, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices. Cuchis, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La Denticina Oliveres, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la Baba.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.

PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

Seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Agente responsable en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Moncada, núm. 11.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

Fonda de San Antonio

DE FRANCISCO TRASFÍ

Este acreditado Establecimiento está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto á la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona.—Habitaciones espaciales para familias y particulares.—Servicio á la carta y á precio fijo.

Calle de San Pablo, núm. 7.—BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de exito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales-Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

PAPELERIA

DE

Francisco Biarnés

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Índices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas. La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lápizeros especiales para escritores, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegantes, Pisapapeles, Aparatos para hacer iniolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc., etc.

Tambien se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.